

ESCRITURA NRO.
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
DE:
"COMBUSDER CIA. LTDA."
OTORGADO POR:
FERNANDO PETRONIO ANDRADE MORA y
MARITZA CORDOVA RODAS,
A FAVOR DE:
XAVIER ALBERTO CARVALLO SOLIS,
CUANTIA: USD \$ 8.600,00

**** NL ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS VEINTE Y UN DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE** , ante mi, **DOCTOR CHRISTIAN PALACIOS CARPIO, NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CANTÓN CUENCA**, Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte: los cónyuges **FERNANDO PETRONIO ANDRADE MORA y MARITZA CORDOVA RODAS**, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, por sus propios derechos y los que representan en la sociedad conyugal; y, por otra parte el Sr. **XAVIER ALBERTO CARVALLO SOLIS**, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Cuenca. Los comparecientes son mayores de edad y capaces ante la ley para obligarse, a quienes por presentar el documento de identidad de

conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones de una compañía limitada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte: los cónyuges FERNANDO PETRONIO ANDRADE MORA y MARITZA CORDOVA RODAS, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, por sus propios derechos y los que representan en la sociedad conyugal; y, por otra parte el Sr. XAVIER ALBERTO CARVALLO SOLIS, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Cuenca. Los comparecientes son mayores de edad y capaces ante la ley para obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El Sr. FERNANDO PETRONIO ANDRADE MORA, es socio de la compañía "COMBUSDER CIA. LTDA.", constituida inicialmente bajo la denominación de "INMOBILIARIA Y COMERCIAL MEV-MARESVI, mediante escritura autorizada por el señor Notario Público Cuarto del Cantón Cuenca, doctor Alfonso Andrade Ormaza el día 25 de agosto de 2004, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el número 334 de fecha 21 de septiembre de 2004. Con fecha 14 de junio de 2007 y mediante escritura autorizada por el mismo Notario Cuarto de Cuenca, se

otorgó un instrumento que contenía el cambio de denominación de la compañía al de "COMBUSDER CIA. LTDA.", así como la reforma integral de sus estatutos sociales, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el número 387 el día 21 de agosto de ese mismo año. Y, con fecha 2 de octubre de 2008, ante el Notario Público Cuarto Suplente, doctor Diego Torres Borja, se otorgó un instrumento que contiene el aumento del capital social y la reforma parcial de los Estatutos Sociales, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el día 30 de octubre de 2008. El capital actual de la Compañía es de Treinta y cuatro mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$34.400,00), que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, y representado por treinta y cuatro mil cuatrocientos participaciones de un dólar cada una, de las cuales, treinta y dos mil seiscientos ochenta participaciones nominadas se encuentran a nombre del señor Fernando Petronio Andrade Mora.

TERCERA: TRANSFERENCIAS.- Con los antecedentes expuestos y en forma libre y voluntaria, por medio del presente instrumento los cónyuges FERNANDO PETRONIO ANDRADE MORA y MARITZA CORDOVA RODAS, transfieren ocho mil seiscientos (8.600) de sus participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación, que poseen en la compañía "COMBUSDER CIA. LTDA.", al Sr. XAVIER ALBERTO CARVALLO SOLIS. La transferencia de las participaciones se la hace con el derecho proporcional que a ellas les corresponde en los valores que

existiesen en la Compañía como aporte para futuras capitalizaciones.

CUARTA: PRECIO.- El valor de la transferencia es de ocho mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$8.600,00) valor que se encuentra cancelado a la parte cedente. El señor, XAVIER ALBERTO CARVALLO SOLIS, acepta cada una de las transferencias referidas, por ser legales y hechas en su favor. Se deja constancia que los vendedores, conforme el acta que se adjunta, tiene autorización del cien por ciento del capital de la Compañía para transferir las participaciones. **QUINTA:**

CUANTÍA.- La cuantía es de ocho mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 8.600,00). Se adjunta copia del acta de la Junta General Extraordinaria Universal de los socios de "COMBUSDER CIA. LTDA.", reunida el veinte y cinco de abril de dos mil trece, como documento habilitante. Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del presente contrato. **MUY ATENTAMENTE,**

DOCTOR SANTIAGO JARA REYES, ABOGADO MATRÍCULA DOS MIL CUARENTA Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-

Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se

ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

FERNANDO PETRONIO ANDRADE MORA

C.I. 010244787-5

MARITZA CORDOVA RODAS,

C.I. 010244787-6



XAVIER ALBERTO CARVALLO SOLIS,

C.I. 010244787-7

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "COMBUSDER CIA. LTDA."

DEL 25 DE ABRIL DE 2013.

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y cinco días del mes de abril de dos mil trece, siendo las quince horas, en el local social de la compañía localizado en la Circunvalación Sur s/n, se reúne la Junta Universal de Socios de la compañía COMBUSDER CIA. LTDA., dirige esta sesión la señora Maritza Córdova Rodas y actúa como Secretario, el Gerente, señor Fernando Andrade Mora.- A continuación por Secretaría a formar la lista de los socios concurrentes, resultando que se hallan presentes los siguientes: Sra. Maritza Córdova Rodas, representado sus 1.720 participaciones; y, el señor Fernando Andrade Mora, representado sus 32.680 participaciones, todas las cuales en su conjunto importan el ciento por ciento del capital social de la compañía.- Los socios en cita por unanimidad, resuelven constituirse en Junta Universal, procediéndose a dar lectura al orden del día, mismo que consta de los siguientes puntos:

1.-AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA PARA QUE PROCEDAN LOS SOCIOS A LA TRANSFERENCIA DE LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES; y,

2.-ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS.

Los socios por unanimidad aprueban tratar el orden del día leído, entrándose a resolver de la siguiente forma:

Sobre el punto 1.-AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA PARA QUE PROCEDAN LOS SOCIOS A LA TRANSFERENCIA DE LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES: Los socios con el consentimiento unánime del capital social, autorizan la transferencia de la totalidad de participaciones que les corresponde dentro de la compañía, en los siguientes porcentajes y a favor de los siguientes señores: ANTONIO HUMERTO CARVALLO ALVAREZ, XAVIER ALBERTO CARVALLO SOLIS Y ANTONIO GEOVANNY CARVALLO SOLIS prometen adquirir tales participaciones sociales, en los siguientes porcentajes: Antonio Carvallo Álvarez el 50%; Antonio Carvallo Solís el 25%; y, Xavier Carvallo Solís el 25%.

Sobre el Punto 2.-ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS: Una vez resuelto por la Junta la transferencia de participaciones, los señores ANTONIO HUMERTO CARVALLO ALVAREZ, XAVIER ALBERTO

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA NO 010244787-7

CARVALLO SOLIS XAVIER ALBERTO

AZUAY/CUENCA/SUCRE

24 FEBRERO 1976

003- 0180 00974 M

AZUAY/ CUENCA

EL SAGRARIO 1976



ECUATORIANA***** V4343V4444

CASADO ROSANNA M LEON ALTAMIRANO

SUPERIOR ECONOMISTA

ANTONIO HUMBERTO CARVALLO

LEONOR LUCIA SOLIS

CUENCA 27/10/2009

27/10/2021

REN 1972394



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005

005 - 0201 0102447877

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CARVALLO SOLIS XAVIER ALBERTO

AZUAY
PROVINCIA CUENCA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
BELLAVISTA

CANTÓN PARROQUIA ZONA

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITADOS
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIRMO
ESTA.....
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION

Dr. Christian Palacios Carrion
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO

DOY FE: Que, al margen de la Escritura de Constitución de Compañía
INMOBILIARIA Y COMERCIAL MEV MARESVI CIA. LTDA., de fecha veinticinco
de Agosto del dos mil cuatro, anoté que se ha operado la presente Transferencia
de Participaciones. Cuenca, Agosto 27 del 2013.

DR. ALFONSO ANDRADE ORMAZA
NOTARIA
CUENCA -- ECUADOR

Dr. Diego Torres Borja
NOTARIO SUPLENTE (E.)

ECUATORIANA***** V4444V4444

NACIONALIDAD CASADO FERNANDO PETRONIO ANDRADE MORA
ESTADO CIVIL SUPERIOR QUEHACER. DOMESTICOS
INSTRUCCION PROF/OCCUP

ERAIN CORDOVA COBOS
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
INES RODAS USCOCOVICH
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

CUENCA 05/09/2003
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
05/09/2015
FECHA DE CADUCIDAD

FÓRMULA REN 0220462
Azy

FECHA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 010233481-0

CORDOVA RODAS MARITZA
AZUAY/ CUENCA/ RAMIREZ DAVALOS

07 MAYO 1975
FECHA DE NACIMIENTO

007- 0045 02445 F
FECHA DE NACIMIENTO

AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1975

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4444V4444

NACIONALIDAD CASADO MARITZA CORDOVA RODAS
ESTADO CIVIL SECUNDARIA COMERCIANTE
INSTRUCCION PROF/OCCUP

PETRONIO IVAN ANDRADE MOSCOSO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA EULALIA MORA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

CUENCA 05/09/2003
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
05/09/2015
FECHA DE CADUCIDAD

FÓRMULA REN 0220461
Azy

FECHA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 010271220-E

ANDRADE MORA FERNANDO PETRONIO
AZUAY/ CUENCA/ RAMIREZ DAVALOS

25 DICIEMBRE 1973
FECHA DE NACIMIENTO

013- 0084 04931 M
FECHA DE NACIMIENTO

AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1973

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008
008 - 0143 0102334810
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CORDOVA RODAS MARITZA

AZUAY
PROVINCIA CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
HUALNACAPAC
PARROQUIA

0
ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
002 - 0284 0102712205
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ANDRADE MORA FERNANDO PETRONIO

AZUAY
PROVINCIA CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
SAGRARIO
PARROQUIA

0
ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7332
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	127
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102447877	CARVALLO SOLIS XAVIER ALBERTO	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0102712205	ANDRADE MORA FERNANDO PETRONIO	Cuenca	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	21/08/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	CHRISTIAN PALACIOS (NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO)
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMBUSDER CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

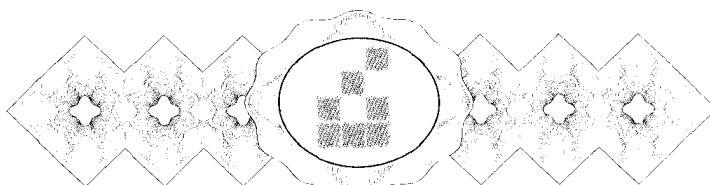
4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	8600,00

5. DATOS ADICIONALES:

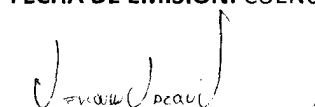
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.



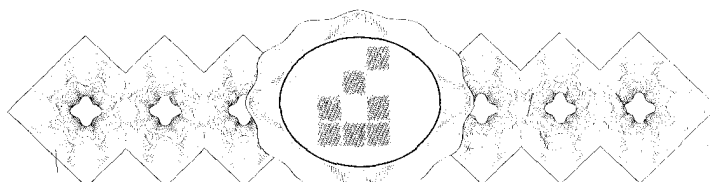
Registro Mercantil de Cuenca

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013



MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Escritura No.

2014-01-01-02-P-01773

ESCRITURA PUBLICA DE
ACLARATORIA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

FERNANDO PETRONIO ANDRADE MORA Y MARITZA
CORDOVA RODAS

A FAVOR DE:

XAVIER ALBERTO CARVALLO SOLIS

CUANTIA: INDETERMINADA

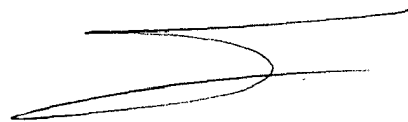
**** YT ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, DIEZ Y NUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí, DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA, Comparecen al otorgamiento de esta escritura, por una parte los cónyuges FERNANDO PETRONIO ANDRADE MORA y MARITZA CORDOVA RODAS, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, por sus propios derechos y los que representan en la sociedad conyugal; y, por otra parte el Sr. SR. XAVIER ALBERTO

CARVALLO SOLIS, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Cuenca. Los comparecientes son mayores de edad y capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mi el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de aclaratoria de transferencia de participaciones de una compañía limitada, que se otorga al tenor de las estipulaciones que se expresan a continuación.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de esta escritura, por una parte los cónyuges FERNANDO PETRONIO ANDRADE MORA y MARITZA CORDOVA RODAS, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, por sus propios derechos y los que representan en la sociedad conyugal; y, por otra parte el Sr. SR. XAVIER ALBERTO CARVALLO SOLIS, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Cuenca. Los comparecientes son mayores de edad y capaces ante la ley para obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Para

efectos del presente acto, las partes sientan los siguientes antecedentes: **2.1** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, el veintiuno de agosto de dos mil trece e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el cinco de septiembre de dos mil trece bajo el número ciento veinte y siete (127), los cónyuges FERNANDO PETRONIO ANDRADE MORA y MARITZA CORDOVA RODAS transfirieron ocho mil seiscientas (8.600) participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseen en la compañía "COMBUSDER CIA. LTDA.", a favor del Sr. SR. XAVIER ALBERTO CARVALLO SOLIS; dicha transferencia de participaciones se la hizo con el derecho proporcional que a ellas les corresponde en los valores que existiesen en la Compañía como aporte para futuras capitalizaciones. **2.2** En la cláusula segunda de los antecedentes de la referida escritura por un lapsus se hizo constar que el capital actual de la Compañía es de treinta y cuatro mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$34.400,00), que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, y representado por "treinta y cuatro mil cuatrocientas participaciones de un dólar cada una", de las cuales, "treinta y dos mil seiscientas ochenta" participaciones nominadas se encuentran a nombre del señor

Dra. Maritza Nieto Pacheco
NOTARIO SEGUNDO
CUENCA - ECUADOR



FERNANDO PETRONIO ANDRADE MORA; por otra parte, también se incurrió en un error, cuando en la cláusula tercera de la escritura de transferencia se hizo constar que "los cónyuges FERNANDO PETRONIO ANDRADE MORA y MARITZA CORDOVA RODAS, transfieren ocho mil seiscientas (8.600) de sus participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación, que poseen en la compañía "COMBUSDER CIA. LTDA."". 2.3 En este contexto, si bien el capital actual de la Compañía es de Treinta y cuatro mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$34.400,00), el mismo está dividido en TRES MIL CUATROCIENTAS CUARENTA participaciones del valor nominal de **DIEZ DÓLARES** cada una, en consecuencia, las partes incurrieron en un error en la cláusula segunda y en la cláusula tercera de la escritura de transferencia. Siendo lo correcto y la voluntad de los cónyuges FERNANDO PETRONIO ANDRADE MORA y MARITZA CORDOVA RODAS, el transferir ochocientas sesenta (860) participaciones, de diez dólares de los Estados Unidos de América cada participación, que poseen en la compañía "COMBUSDER CIA. LTDA.", a favor del Sr. XAVIER ALBERTO CARVALLO SOLIS, y éste último, adquirir las mismas.

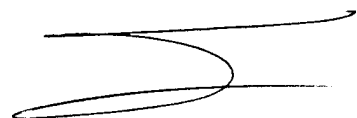
TERCERA: RECTIFICACIÓN.- En base de los antecedentes



expuestos, por medio del presente instrumento, los comparecientes rectifican la escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, el veintiuno de agosto de dos mil trece e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el cinco de septiembre de dos mil trece bajo el número ciento veinte y siete (127), manifestando: **a)** Que el capital actual de la Compañía "COMBUSDER CIA. LTDA." es de Treinta y cuatro mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$34.400,00), que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, y representado por TRES MIL CUATROCIENTAS CUARENTA participaciones del valor nominal de DIEZ DÓLARES de los Estados Unidos de América cada una. **b)** Que era voluntad de los cónyuges FERNANDO PETRONIO ANDRADE MORA y MARITZA CORDOVA RODAS el transferir al Sr. SR. XAVIER ALBERTO CARVALLO SOLIS, ochocientas sesenta (860) participaciones, de diez dólares de los Estados Unidos de América cada participación, de las que se encuentran registradas a nombre del señor FERNANDO PETRONIO ANDRADE MORA, como efectivamente lo han hecho y por este acto lo ratifican; transferencia que se ha realizado con el derecho proporcional que a ellas les corresponde en los valores que existiesen en la Compañía como aporte para futuras

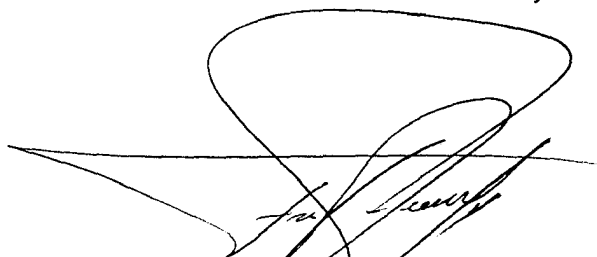
 Dra. María Nieto Pacheco
NOTARIO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

capitalizaciones. El Sr. XAVIER ALBERTO CARVALLO SOLIS, acepta la transferencia y la rectificación que se realiza por este instrumento. **CUARTA: ACEPTACION Y RATIFICACIÓN.-** Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad de los bienes objetos de este contrato. Por lo demás se ratifican en las demás condiciones de la referida escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, el veintiuno de agosto de dos mil trece. **QUINTA: CUANTIA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Se adjunta copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía “COMBUSDER CÍA. LTDA.”, reunida el veinte de agosto de dos mil trece. Hasta aquí la minuta, agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. Atentamente, **Dr. Santiago Jara Reyes**
ABOGADO MAT. 2047 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Léida que les fue, la



presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el
Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad
de acto de todo lo cual doy fe.-


Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



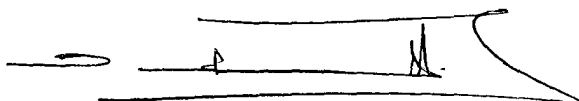
FERNANDO PETRONIO ANDRADE MORA

C.I. 010271220-5



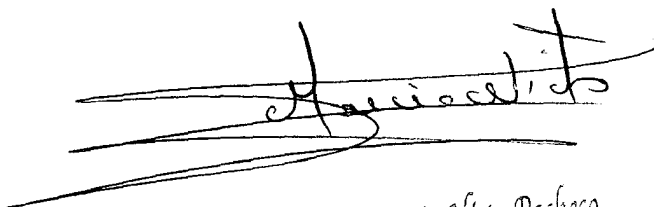
MARITZA CORDOVA RODAS,

C.I. 0102334810



XAVIER ALBERTO CARVALLO SOLIS

C.I. 010244787-7.




Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "COMBUSDER CÍA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, a los veinte días del mes de agosto de dos mil trece, siendo las nueve horas se reúnen en el local social de la compañía ubicado en la Circunvalación Sur y Felipe Segundo, sector Mall del Río, los socios de la compañía COMBUSDER CÍA. LTDA., los señores Fernando Petronio Andrade Mora y Maritza Córdova Rodas, quienes en conjunto representan el cien por ciento (100%) de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía; los socios al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Aclaración y ratificación sobre la autorización de la Junta para que procedan los socios a la transferencia de la totalidad de sus participaciones sociales.

Preside la sesión la Sra. Maritza Córdova Rodas, y actúa como secretario el Sr. Fernando Andrade Mora. Una vez propuesto el orden del día, es aprobado por unanimidad; la Sra. Presidente declara instalada la sesión y dispone se pase a tratar el único punto del orden del día:

1. Aclaración y ratificación sobre la autorización de la Junta para que procedan los socios a la transferencia de la totalidad de sus participaciones sociales.- Toma la palabra la Sra. Maritza Córdova Rodas y manifiesta a la Junta que como es de su conocimiento el veinte y cinco de abril de 2013, en Junta Universal de Socios se resolvió autorizar la transferencia de la totalidad de participaciones de los socios a favor de los señores Antonio Humberto Carvallo Álvarez, Xavier Alberto Carvallo Solís y Antonio Geovanny Carvallo Solís, quienes adquirirían el total de participaciones en los porcentajes del 50%, 25% y 25%, respectivamente; no obstante en el inicio del acta de la Junta Universal de Socios celebrada en dicho día, por un lapsus, se estableció a la Sra. Maritza Córdova Rodas como titular de 1.720 participaciones, y, al Sr. Fernando Andrade Mora como titular de 32.680 participaciones, dando a entender que el total de participaciones de la compañía es de 34.400. Ante esta situación, la Sra. Córdova recuerda a la Junta que si bien el capital de la compañía es de Treinta y cuatro mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$34.400,00), el mismo que está dividido en TRES MIL CUATROCIENTAS CUARENTA participaciones del valor nominal de DIEZ DÓLARES cada una, por lo que es preciso aclarar y ratificar la intención de la Junta. Los socios proceden a deliberar, luego de lo cual, la Junta por unanimidad RESUELVE aclarar el acta de Junta Universal de Socios del veinte y cinco de abril de 2013, y, ratificar la autorización dada para la transferencia de la totalidad de participaciones que tiene cada socio en la compañía a favor de los siguientes señores y en los porcentajes que se indican: Sr. Antonio Humberto Carvallo Álvarez adquirirá el 50% del total de las participaciones sociales de la compañía; Sr. Xavier Alberto Carvallo Solís

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

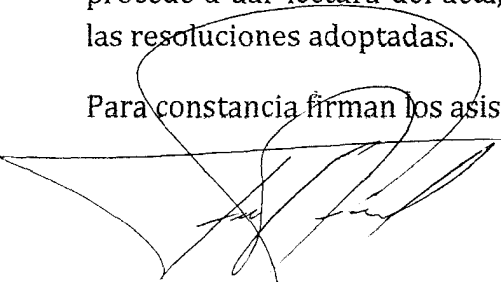
ESPACIO EN BLANCO

adquirirá el 25% del total de las participaciones sociales; y, Sr. Antonio Geovanny Carvallo Solís quien adquirirá en el 25% del total de las participaciones sociales.

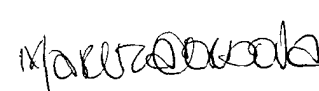
Por no existir más puntos que tratar, se concede un receso para la redacción del acta.

Siendo las 10h00 se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes, y se procede a dar lectura del acta, la cual es aprobada tanto en la redacción como en las resoluciones adoptadas.

Para constancia firman los asistentes.



Sr. Fernando Andrade Mora
SOCIO



Sra. Maritza Córdova Rodas
SOCIA

 Dra. María Nieto Pacheco
ABOGADA
EQUADORA SEGUNDA
EQUADORA - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ECUATORIANA***** V4444V4444

CASADO FERNANDO PETRONIO ANDRADE MORA

SUPERIOR QUEHACER DOMESTICOS

EFRAIN CORDOVA CDBOS

INES RODAS USCOCOVICH

CUENCA 05/09/2003

05/09/2015

REN 0220482

Azy



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010293481-0

CORDOVA RODAS MARITZA

AZUAY/ CUENCA/ RAMIREZ DAVALOS

07 MAYO 1975

0045 02445 F

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO

1975

Dr. March Nieto



ECUATORIANA***** V4444V4444

CASADO MARITZA CORDOVA RODAS

SECUNDARIA COMERCIANTE

PETRONIO IVAN ANDRADE MOSCOSO

MARIA FULALIA MORA

CUENCA 05/09/2003

05/09/2015

REN 0220461

Azy



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010271220-5

ANDRADE MORA FERNANDO PETRONIO

AZUAY/ CUENCA/ RAMIREZ DAVALOS

25 DICIEMBRE 1973

013- 0084 04931 M

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO

1973



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

002 - 0253 0102712205

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ANDRADE MORA FERNANDO PETRONIO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 2

PROVINCIA SAGRARIO 0

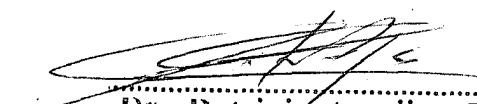
CUENCA PARROQUIA 0

CANTÓN ZONA

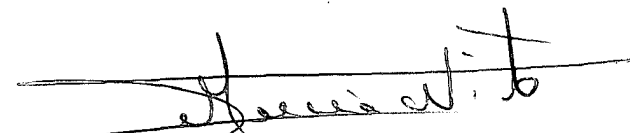
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Doy fe: Q ue con fecha 20 de Marzo de 2014 se procedió a
marginar la presente escritura Aclaratoria realizada en la
Notaría Segunda, en la escritura matriz de Constitución de
Compañía otorgada el 25 de Agosto de 2004 en la Notaría a mi
cargo. Cuenca, 20 de Marzo de 2014.




Dr. Patricio Armijos Rodas
Notaría Cuarta - Cantón Cuenca

Doy fe: Que al margen de la matriz de la escritura de Transferencia de participaciones; y de la matriz que consta de estas copias he sentado razón de la presente aclaratoria. Cuenca, 20 de marzo de 2014.


 Cuenca - Ecuador

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 3331

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CIA. LTDA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	2318
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	40
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102447877	CARVALLO SOLIS XAVIER ALBERTO	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0102712205	ANDRADE MORA FERNANDO PETRONIO	Cuenca	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CIA. LTDA.
FECHA ESCRITURA:	19/03/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	MARCIA NIETO PACHECO
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMBUSDER CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

CON ESTA ESCRITURA DE ACLARA LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES INSCRITA EL 05/09/2013 CON # 127, EN EL SENTIDO DE QUE FERNANDO ANDRADE TRANSFIERE 860 PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES CADA UNA Y NO 8600. SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE ACLARATORIA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA CÍA. COMBUSDER CIA. LTDA., INSCRITA CON # 334 EL 21/09/2004, AL IGUAL QUE AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES MENCIONADA.

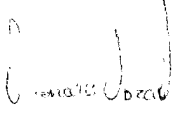
Página 1 de 2



Registro Mercantil de Cuenca

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

